

Año VII

## Nuestros amigos

Gozafe 10 de Noviembre de 1899.

Sr. D. Antonio Giner.

Muy señor mío: Para los fines que tanto deseamos, le pongo a continuación la contestación que he recibido del diputado por este distrito el excelentísimo señor marqués de Villa Manrique, duque de Baena.

El diputado a Cortes por Baena, Madrid, 4 de Noviembre de 1899.

Sr. D. Juan Ramos Peña:

Muy señor mío y de mi mayor consideración: A mi regreso a esta Corte, he tenido el gusto de recibir su carta de 21 de Octubre próximo pasado y me complazco en manifestar a usted que puede contar con mi apoyo en cuanto se refiera al proyecto de elevar a carrera el cargo de Secretario de Ayuntamiento.

Con este motivo queda de usted afectísimo y seguro servidor que besa su mano.—Baena.

Sírvase si a bien lo tiene, publicar la presente en su ilustrado diario, y excitar a todos los Secretarios de España se dirijan a sus representantes en Cortes, a fin de conocer la opinión de cada uno.

Queda de usted afectísimo y seguro servidor que besa su mano,

J. RAMOS

## EL 30 DE SEPTIEMBRE

Vélez Málaga (Málaga)

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Los que suscriben, Secretarios todos en ejercicio de los Ayuntamientos que se expresan del partido judicial de Vélez Málaga, provincia de Málaga, según cédulas personales que anotan al pie de su firma, a V. E. con el debido respeto exponen:

Que creen llegado el momento oportuno en que V. E. pueda demostrar sus buenos propósitos y honoríficos ofrecimientos de dignificar y proteger a la sufrida clase profesional á que pertenecen, contribuyendo a la vez de un modo directo y eficaz a la reorganización tan deseada de todos los servicios.

Es para los infrascriptos evidente, que en la mente de V. E. entra como parte muy principal de esa reorganización que promete acometer con el brío y competencia de que sabe dar muestras, variar de un modo radical la manera de ser de los Municipios, presentando al efecto a las Cortes un proyecto de nueva ley municipal.

Comprendemos bien la imposibilidad material de que en dicho proyecto se establezca de un modo concreto cuanto atañe y nosotros deseamos para organizar debida forma nuestra desheredada clase; pero creemos en cambio que en el puede y debe establecerse el principio fundamental para conseguirlo, a fin de que un reglamento posterior, estudiado con todo el detenimiento que merece, pueda ser el punto de partida para ir más lejos, puede pasar el proyecto ministerial, que como individuo de la comisión has defendido, con tu elocuencia acostumbrada, de la impugnación del Sr. Canalejas.

Pero hace falta ir más allá. En primer lugar, ni a los oradores que han combatido el proyecto, ni a mí, que ha tiempo trato serenamente de estas cosas, se nos alcanza la razón de diferenciar las clases civiles de las militares, como no sea que el Gobierno no se atreva con estas últimas, ó por temer—lo que sería inconveniente para gobernar con acierto, porque el miedo es mal consejero—ó por tener en su ayuda las espadas, ahora que su presidencia se siente Narváez.

En segundo lugar, no solo hay que evitar como dijo muy acertadamente el Sr. Canalejas, que personas ricas cobren haberes

tenimiento y madurez que el asunto requiere, sea el desarrollo completo, lógico y natural de tal principio.

En su consecuencia y al objeto de no desaprovechar ocasión tan propicia para el logro de nuestros deseos, contribuyendo al mismo tiempo a la reorganización de importantísimos servicios municipales,

A V. E. rogamos encarecidamente se digne tener en cuenta al estudiar el proyecto de la nueva ley municipal la constante aspiración de los Secretarios de Ayuntamiento, y preceptuar que no podrán ser separados de su cargo por la Corporación (ni aún por medio de reducciones del sueldo) sin que se les pruebe la reincidencia en falta grave, con anterioridad demostrada en expediente, que deberá ser sancionado por ese Ministerio; determinando la responsabilidad y los derechos que les correspondan en el reglamento que desarrollará los preceptos de la ley.

Así lo esperamos conseguir de la notoria rectitud de V. E. y como confirmación de las halagüeñas esperanzas que en multitud de ocasiones ha hecho concebir a los suscritos que, para bien de la Nación, ruegan á Dios conserve la vida de V. E. muchos años.

Vélez Málaga 30 de Septiembre de 1899.

Excmo. Sr.:

Vicente Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Vélez Málaga.—Félix de Carrion, de Benamargosa.—Diego Ramirez Cazorla, de Alcaucin.—Juan Rios, de Izpate.—Francisco Peña, de Benamocarra.—José Cervilla, de Canilla Aceituno.—Emilio Llamas, de Arenas.—José Ruiz, de Macharaviala.—Antonio Deigado Matas, de Viñuela.

## Mi presupuesto

### VII Obligaciones generales del Estado

CLASES PASIVAS

Sr. D. Augusto González Besada.

Querido Augusto: absorben las clases pasivas (Sección 5.ª) 71.675.889 pesetas, y por fin la necesidad de contener su progresivo crecimiento, hizo entrar al Gobierno por el buen camino.

Porque como punto de partida para ir más lejos, puede pasar el proyecto ministerial, que como individuo de la comisión has defendido, con tu elocuencia acostumbrada, de la impugnación del Sr. Canalejas.

Pero hace falta ir más allá. En primer lugar, ni a los oradores que han combatido el proyecto, ni a mí, que ha tiempo trato serenamente de estas cosas, se nos alcanza la razón de diferenciar las clases civiles de las militares, como no sea que el Gobierno no se atreva con estas últimas, ó por temer—lo que sería inconveniente para gobernar con acierto, porque el miedo es mal consejero—ó por tener en su ayuda las espadas, ahora que su presidencia se siente Narváez.

En segundo lugar, no solo hay que evitar como dijo muy acertadamente el Sr. Canalejas, que personas ricas cobren haberes

pesivos como si los necesitaran (1), sino que es preciso reducirlos mucho.

Reconociendo el principio de que tienen por objeto amparar, en su ancianidad, á los que han prestado dilatados servicios al Estado y á sus viudas y huérfanos (que no cuentan con otros recursos), deben ser muy modestos y no exceder, en ningún caso, de 3.000 pesetas anuales, como han solicitado las Cámaras de Comercio, pues en la precaria situación á que hemos llegado, constituye un escándalo que haya pasivos que cobren 10.000 pesetas, tanto como los gobernadores de las provincias.

Esta reducción hay que llevarla á cabo inmediatamente, al mismo tiempo que una escrupulosa revisión de todas las declaraciones de derechos pasivos, por más que el Sr. Moret se oponga á la revisión.

Si el Gobierno no lo hace voluntariamente lo hará por la presión de la opinión pública, más tarde ó más temprano.

Después de todo, esta reducción sería más justa que la supresión de las bonificaciones de Ultramar decretada en 4 de Abril último, cual si los pasivos de Ultramar vieran la culpa de que se hubieran perdido las colonias, para sufrir una reducción en sus haberes, ellos que sirvieron al Estado en un clima penoso, mientras que los que lo sirvieron más cómodamente en la Península, los cobran intactos.

Por eso es de necesidad y de justicia, al propio tiempo que se revisen y reduzcan los haberes pasivos de todas las clases, tanto civiles como militares, así de la Península como de Ultramar, pero no los de una clase determinada, ya que todas deben contribuir por igual al alivio de las cargas públicas. Y conste que no hablo aquí de las clases eclesiásticas, por tratarse de materia concordada, más propia de otro lugar, como veremos á su tiempo.

Ni está bien la exención de las militares ni el perjuicio de las ultramarinas.

Y el Sr. Villaverde, que se atrevió á lo uno, debe atreverse á lo otro, y merecerá bien del país, como merece también un aplauso por haber dispuesto que las viudas y huérfanos que contraigan nupcias pierdan todo derecho á haberes pasivos, y que en lo sucesivo no sirvan de abono los años de carrera, que nunca debieron servir, ya que la carrera es condición sine qua non para obtener el destino.

Así, paulatinamente, se va llegando á lo que yo proponía en 1891, ocupándome de esta sección, y es lo siguiente:

«Crece como la espuma y tampoco es susceptible de reducción la partida consignada para clases pasivas, cada día en aumento, siguiendo el actual sistema.

Inicio sería privarlas en su decrepitud de los derechos que adquirieron á la sombra de la legalidad; pero para cortar por lo sano, conforme con muy buen acuerdo se abolieron las cesantías, debían, para lo su castigo, suprimirse en absoluto las jubilaciones.

(1) En mi artículo anterior, publicado en el número del 2 del actual, expresaba yo esta misma idea ocupándome de las cargas de justicia, y me place mucho la coincidencia del Sr. Canalejas.

Claro es que el Estado al echar mano en momentos críticos de los antiguos Montepíos contra la obligación de sostener á sus partícipes; pero los haberes que hoy perciben del Tesoro, son inmensamente mayores que los que disfrutarían cobrando de los Montepíos. (2) y se reconocieron abusivamente muchos derechos pasivos.

Un día piden y obtienen los académicos que se les abone el tiempo que llevan de inmortalidad para las jubilaciones en sus carreras, (y nada más inconveniente); otro día se concede derechos pasivos á la desheredada clase de los maestros de escuela (y nada más justo); otro día se concede derechos pasivos á las viudas y huérfanos de los toreros de faros; otro lo pretenden los guardias de orden público; otro los carteros de Madrid, á quienes no tardarían en seguir toda España; otro lo intentaría cualquier, y si no se pusiere coto á este cúmulo de peticiones, la nación se convertiría en un inmenso Montepío, del que todos los españoles fuesen á un tiempo sostenedores y partícipes; siendo de advertir que los peyorados más opuestos á las jubilaciones, son los primeros que abogan por la concepción cuando una clase determinada la pide.

Yo creo que el Estado debiera desentenderse de funciones que no le incumben, dejando á los interesados en disfrutar comodidades en su vejez, el cuidado de ahorrar en la juventud, como lo hacen los particulares que de él no dependen, sin que por eso dejen de servirlo, cada cual en su esfera.

Solo los soldados inutilizados en defensa de la patria—solo los soldados, entiéndase bien, que son arrancados de sus hogares á la fuerza, no los oficiales que siguen voluntariamente la carrera de las armas—merecen ser sostenidos por ella decorosamente, que sería depresivo ver mendigar una degradante limosna, á los inválidos que le sacrificaron su precioso sangre.

En esta sección del presupuesto, siguiendo mis indicaciones, si que cabe grande economía, que se iría apreciando cada vez más, á medida que fueran disminuyendo los actuales pensionados, cumplida la ley fatal del organismo.

EDUARDO VIDAL CARBALLEDA

Castrillo de la Vega (Burgos)

## Pérdida nacional

Mientras los políticos, las Cámaras de Comercio, las Ligas de contribuyentes y la prensa, discuten y se agitan, porque se hagan economías y se reduzca el déficit del presupuesto...

(2) Compárese la largueza con que jubila el Estado á sus funcionarios, con las modestísimas pensiones que disfrutan, de los Montepíos que ellos mismos sostienen, los lotarios, empleados de ferrocarriles, maestros de escuela, etc., etc.

barbaros habían intentado asesinar á los españoles; cómo habían quemado las provisiones que estos habían juntado, con el designio de reducirlos á la miseria y al hambre, cosas que nadie me había dicho, y que en el hecho se aproximaron mucho á la verdad; mas entonces se me aparecieron tan animadas y reales, que no podía menos de creerle. Así, tan pronto me sentía indignado al oír las quejas del español, como juzgando á aquellos tres miserables, interrogándolos y condenándolos á ser ahorcados.

Más adelante se verá qué es lo que había de verdad en aquellas visiones; pues cualquiera que fuese la causa de las imágenes que yo veía en mis sueños, próximamente ó no de secretas comunicaciones con espíritus invisibles, tenía sin embargo mucho de positivo. Aquella revelación no era, es cierto, completamente exacta en todos sus detalles, pero lo era en general; y la conducta indigna y detestable de aquellos tres criminales endurecidos sobrepujó tanto á lo que yo podría decir, que el sueño se aproximó en extremo á la realidad. Así, cuando más tarde quise juzgarlos y castigarlos severamente, si los hubiese mandado ahorcar hubiera obrado conforme á derecho, y mi conducta hubiera sido justificada por todas las leyes divinas y humanas.

Pero volvamos á la continuación de mis aventuras. Vivi algunos años en la misma disposición de ánimo: mi existencia carecía de placeres, no tenía un instante agre-

todos, según creo, pueden hacerlo en igual caso si tienen una voluntad firme.

Para abreviar, venci: me calmé ayudado de argumentos que se me ocurrieron y que mi posición me ofrecía con abundancia. Como medio más eficaz, resolví distraerme ocupándome en otras cosas y emprendiendo algún negocio propio á alejarme de toda excursión por aquel estilo; porque yo había notado que aquellas ideas me importunaban, especialmente cuando estaba ocioso y no tenía á la vista ningún objeto importante: por consiguiente, compré una pequeña hacienda en el condado de Bedford á donde decidí retirarme. Tenía una habitación muy cómoda, y el terreno que la rodeaba era susceptible de grandes mejoras.

Esta ocupación, bajo muchos conceptos, convenía mucho á mis gustos é inclinaciones, que me habían conducido siempre á las faenas de la labranza, de la plantación, del desmonte y de la vida campestre. Por otra parte, como la propiedad estaba situada en el interior, me hallaba por consiguiente lejos de la gente de mar y de todo lo que tenía relación con naciones extranjeras ó climas extraños.

Por último, me fui á vivir á mi casa de campo, en donde establecí mi familia: compré arados, rastrillos, una carreta, un carronato grande, caballos, vacas y cerdos; y poniendo con ahínco manos á la obra, llegué á ser en menos de seis meses un caballero de lugar. Tenía ab-

serbidas mis ideas en la dirección de mis trabajos, el cultivo de mis tierras, los cercados, las semillas, etc., y gozaba entonces, según creo, la vida más agradable que la naturaleza nos puede conceder, y á más apacible á donde se pudiera refugiar un hombre como yo, acostumbrado á tantos y tan largos infortunios.

Haciendo producir mis tierras, no tenía que hacer ningún gasto ni renta que pagar: yo no estaba sujeto por ninguna obligación; podía criar ó arrancar los árboles á mi antojo; yo mismo sembraba, lo mejoraba para mi familia. Como había abandonado todos mis proyectos de viaje, no tenía ningún pesar en cuanto á mi subsistencia en este mundo; gozaba entonces de aquella dulce medianía que con tanto anhelo me había recomendado mi padre, y disfrutaba de una existencia feliz y casi celestial, parecida á la que los poetas han descrito hablando de la vida campestre: «Libre de cuidados y de vicios, la ancianidad no encuentra ningún motivo de penas, y la juventud ninguna tentación.»

Pero en medio de esta felicidad, fui herido con un golpe inesperado que me dejó una llaga profunda é incurable, y por sus consecuencias me hizo caer otra vez en mi aun no perdida inclinación, impregnada, por decirlo así, en la sangre, habiéndome vuelto á apoderar de mí con toda su fuerza lo mismo que antes y del mismo modo que vuelve una enfermedad aguda.

Este golpe terrible fué la pérdida de mi mujer. Mi

del arrastre, los géneros del español serán los preferidos como por más baratos. Y si los mismos géneros los exportan el francés y el español a los Estados Unidos y el primero ofrece el cuero a 120 francos y el segundo a 150 pesetas, los cueros del español y no los del francés serán aceptados por el comerciante yankee.

Estas cuestiones queríamos nosotros que las estudiaran y trataran los políticos, la prensa de gran circulación y el país en general, por que de saberlas bien a ignorarlas por completo depende el que sea rica o pobre la nación; pues no debe olvidarse que hace sesenta años la riqueza de Inglaterra no valía la mitad que hoy vale; mas merced á unos cuantos hacendistas que han pasado por el gobierno, mientras las demás naciones han duplicado su deuda, Inglaterra la ha reducido, y á la vez, creado esa riqueza que asombra, y es siendo la más pequeña en territorio de todas las grandes naciones de Europa, es la primera en industria, capital y riqueza.

Y las reglas de la economía no pueden ser fijas é invariables, pues resulta que el régimen económico que es bueno para una nación, es funesto y perjudicial para otra. Francia, Inglaterra, Alemania y Bélgica, que reciben todos los años, miles de millones de pesetas del exterior, de intereses y productos de títulos de las deudas y de acciones y obligaciones de sociedades de Obras públicas y empresas industriales, que tienen en su poder de la mayor parte de las naciones del globo, tienen que practicar distinta economía política que Italia, España, Portugal, Grecia, Turquía, Egipto y las repúblicas africanas que tienen que pagar miles de millones que reciben otras naciones. Y es claro: ¿ha de practicar la misma política económica, la nación que tiene que recibir 500 millones de pesetas, que la que los tiene que pagar?

El elevado cambio de 1895, detuvo la importación, haciéndola descender, desde 634 millones de pesetas que se importaron en los nueve primeros meses de 1897, á 417 millones en igual tiempo de 1898; mas este año, la escasa cosecha por un lado, la baja del cambio por otro y las indemnizaciones por Filipinas y venta de las Carolinas, Marianas y Palcos y las legislaciones de los españoles en Ultramar han influido para hacer bajar la exportación de mercancías y elevar la importación de las mismas.

Es regla fija, que cuando vienen capitales del exterior, vienen la mayor parte en productos ó mercancías, que su valor se cotiza, como oro, pues cuando con dinero extranjero se construyen la mayoría de los ferrocarriles españoles, se elevó la importación de productos exteriores y lo mismo sucedió cuando los hombres de la revolución hicieron aquellos grandes empréstitos en el extranjero.

Si durante la guerra de Cuba, llegamos á tener crédito en el extranjero, con seguridad habríamos hecho empréstitos por dos ó tres millones de pesetas, que la mitad nos hubieran pagado en mercancías que habríamos consumido y hoy seríamos deudores del extranjero por esos dos ó tres mil millones de pesetas de capital y 100 millones anuales de intereses, y estaríamos mucho más arruinados que estamos, porque se hubiese hecho el arreglo de la Deuda que se ha hecho y estaríamos amenazados de una intervención económica exterior como lo están otras naciones. Y hubieran dichos que creen que el capital extranjero viene á enriquecer á España; ¿de donde hablamos de haber sacado dos ó tres millones de pesetas que ha costado esa guerra de cuatro años, que ha sido mixta, nacional é internacional?

Ya han visto de donde se han sacado, de España, porque el capital nacional, no gastándole fuera de la nación, es inagotable é ilimitado, pues si hubiéramos tenido verdaderos economistas, cuando se construyeron los ferrocarriles doble y triple que los que tenemos, se podrían haber construido con capital español, sin necesidad de haber hecho un sólo empré-

tito en el exterior. Si hubiere uno que nos impugnara esta afirmación, se lo agradeceríamos porque nos daría ocasión de desarrollar y explicar todo nuestro pensamiento sobre la materia.

JUAN DE DIOS BLAS.

## Los gremios de Valencia

Valencia 16.—El gobernador ofreció hace doce días al Sindicato, que propendría al Gobierno el concierto gremial, rogando á los gremios que guardasen entre tanto una actitud correcta.

La Comisión del Sindicato visitó hoy al gobernador para saber la contestación del Gobierno.

El gobernador Sr. Díaz Marry, dijo á los comisionados que nada le habían contestado de Madrid por estar el Gobierno atento solo á la cuestión política.

La Comisión recabó su libertad de acción y el gobernador prometió que el Sr. Silveira contestará sobre este asunto dentro de dos días.

El Sindicato se reunió luego. Parece que acordó publicar un nuevo Manifiesto en breve, afirmando la actitud sostenida en el otro y declarando que los industriales y comerciantes de Valencia persiguen igual finalidad que los barceloneses y la recabarán por iguales enérgicos medios.

Abrigase el propósito de obligar á que dimitan algunos individuos de la Junta directiva del Sindicato por creerlos en inteligencia con el gobernador.

## Desde Barcelona

Barcelona 15.—Muchos establecimientos han continuado cerrados y otros con las puertas entornadas.

Los gremios han celebrado hoy varias reuniones, preparatorias del meeting que esta noche tendrán los sindicatos.

Hay impresiones contradictorias respecto á los acuerdos que se adoptarán esta noche; pero la creencia más generalizada es que mañana se abrirán los establecimientos, aunque continuando la resistencia al pago.

El capitán general y el alcalde han celebrado hoy una conferencia.

En la sesión de ayer de la Diputación, el presidente dió cuenta de haber recibido adhesiones al concierto económico de los señores Girona, marqués de Abella, Planas y Casals, Balaguer, Maluquer, Coll y Pujol, Vilaseca y Comas Masferrer, y de los diputados Sala, Cucarella, Saladrigas, Bustillo, Godó, Ricart Soler, Bosch y Alsina, marqués de Sotomayor, Planas y Moy.

Se desechó una proposición del diputado republicano Sr. Barber felicitando al Sr. Durán y Bas, al Fomento del Trabajo Nacional y á los diputados que han sostenido en el Congreso la campaña sobre el concierto y proponiendo que los diputados provinciales presentaran la dimisión.

También se desechó otra proposición pidiendo enviar un telegrama á la Reina pidiendo la libertad de los detenidos.

## Los detenidos en libertad

El capitán general llamó á su despacho al juez militar, disponiendo la libertad de los industriales detenidos en la cárcel.

La orden se cumplió inmediatamente. Los presos experimentaron una agradable sorpresa, pues cuando se preparaban á retirarse á descansar recibieron la noticia de que se les dejaba en libertad provisional é inmediatamente marcharon á sus casas.

Después de las once de la noche llegó á la capitania general una comisión de industriales con objeto de comunicar al general Despujols los acuerdos adoptados en el meeting que acababan de celebrar los sindicatos.

La comisión entró por la escalera principal y acto seguido le recibió el capitán general que dijo:

«Como la libertad de los presos es potestativa en mí, por las omnímodas facultades que las leyes me conceden y por la aprobación que los actos todos han merecido al gobierno, saboreaba yo la satisfacción de realizar un acto que correspondiera á mis deseos.

«Por eso dos horas antes de la señalada para esta conferencia, di orden al juez instructor para que fuese á la cárcel, y alegando que tenía que notificar una providencia, impidiera que los presos se acostasen después de cenar, según costumbre.

«No quiero que me den gracias. Realicé este acto sin esperar ni desear nada á cambio de él, y estoy satisfecho de haber podido ser generoso con los detenidos.»

El capitán general siguió diciendo á los comisionados:

«Haré más. Aunque dije al principio que me proponía desde luego hacer vida nueva concedo á ustedes aún un nuevo plazo de cuarenta y ocho horas para que consulten su conciencia.

«No quiero abandonar todavía los temperamentos de templanza.

«Las tabernas que he mandado cerrar pueden abrirse también hasta el viernes por la noche, en que me propongo resolver en definitiva la cuestión.»

Las noticias que anteceden se han extendido rápidamente por todas partes, y son objeto de vivos comentarios.

La tranquilidad es completa.

## Impresiones pesimistas

Las noticias recibidas por el Gobierno destruyeron las esperanzas que se habían concebido anteayer sobre la posibilidad de un arreglo inmediato y satisfactorio del conflicto provocado por los gremios de Barcelona.

Cuando salió de despachar con la Reina el presidente del Consejo, se expresó ayer mañana en términos pesimistas.

Las gestiones realizadas por el Sr. Sallareá no han tenido el buen éxito que se esperaba.

Los gremios, á lo que parece, se mantienen en la actitud de resistencia que adoptaron en los primeros momentos, no mostrándose dispuestos á ceder porque esperan conseguir así la caída del Gobierno.

En telegrama de las diez de la mañana de ayer el gobernador de Barcelona participa que algunas tiendas están abiertas y la mayoría con las puertas entornadas.

El resto de los servicios se hace como en tiempo ordinario.

Según noticias de origen fidedigno, anteayer fueron agredidos por el público en Martorell los agentes que recaudaban los impuestos, viéndose obligados á retirarse con la protección de la Guardia civil.

Los ministros decían anoche que el marqués de Comillas y el Sr. Sallareá no habían llevado á Barcelona misión alguna oficial del Gobierno.

Los señores marqués de Comillas y Sallareá sólo podían ofrecer las buenas intenciones del Gobierno, de realizar en ese sentido algo que pudiera satisfacer los deseos de los catalanes en caso de que las Cortes lo aceptasen.

Ayer á última hora el marqués de Comillas con los Sres. Rafiñol, Robert y demás individuos de la comisión catalana que estuvo en Madrid, trató de llegar á una solución satisfactoria; pero sus esfuerzos se estrellaron contra las manifestaciones terminantes de la comisión de que si el gobierno no accedía al concierto continuarían las cosas en el mismo estado.

Las noticias de Barcelona acusaban anoche tranquilidad completa, por más que reinaba cierta agitación entre los gremios ante el temor de que el gobierno extremase las medidas.

El general Despujols persistirá en que sigan cerrados los establecimientos que lo han sido por negarse sus dueños al pago de la contribución.

## Choque de trenes

Rotterdam 15.—El tren llamado la Mala de Londres, procedente de Flessingue, chocó en la mañana de hoy cerca de Coppele con otro tren, á consecuencia de la niebla. Resultaron del siniestro cinco muertos y 29 heridos, 15 de ellos de suma gravedad y todos pertenecientes al segundo de dichos trenes.

## Inglaterra y el Transvaal

### Varias noticias

Londres 15.—En telegrama de la Ciudad del Cabo, que reproduce noticias recogidas el 31 de Octubre en Mafeking, dice un corresponsal de The Times que se han cambiado varias comunicaciones entre el general Cronje, comandante en jefe de las fuerzas boers, que sitian á aquella plaza y el jefe de la guarnición británica de ésta, coronel Baden-Powell.

Protestó el general boer de que apareciera izada la bandera de la Cruz Roja en excesivo número de edificios dentro de Mafeking, de que los ingleses carguen minas con dinamita y de que hayan alistado negros para combatir á los blancos.

El coronel jefe de la plaza contestó declarando que la bandera de la Cruz Roja solamente ha sido enarbolaada en un convento, en el hospital y en el campamento, situado fuera de la ciudad y en el cual se han refugiado las mujeres y los niños; que utiliza la dinamita como la han utilizado los boers, para defender á Pretoria, y que los negros tienen derecho á valerse de las armas para defender sus vidas y sus bienes.

Por diferentes conductos se sabe que los boers confían en que se rinda en breve Mafeking sin nueva efusión de sangre, porque en la población no hay ya viveres ni agua.

De ahí la inacción aparente de los sitiadores, que no han sido rechazados y vencidos por la guarnición, como han supuesto algunos periódicos de Londres.

En el War Office se continúa guardando reserva acerca de la marcha de las operaciones militares en el Africa austral.

Se ha averiguado, sin embargo, que el ministro de la Guerra recibió anoche un telegrama del general White, cuya fecha se desconoce y tal vez es muy reciente.

El marqués de Lansdowne y el Estado Mayor no han creído conveniente comunicar ese despacho á los periódicos.

Se sospecha que el general White está dispuesto á capitular y que ha consultado al Gobierno sobre ciertas condiciones impuestas por los sitiadores de Ladysmith.

Los corresponsales de la prensa no comunican nuevas noticias acerca del bombardeo de la plaza, y se supone que los boers han suspendido los ataques, persuadidos de que el

general White capitulará de un momento á otro.

Lo que sí sabe es que el generalísimo Joubert ha autorizado la salida de un nuevo convoy de los heridos, de los que se hallaban en Ladysmith.

Esta noticia inspira el temor de que las bajas de las fuerzas británicas sean muy considerables.

Se insiste en que el general Redvers Buller se propone ante todo enviar cuanto antes fuerzas en socorro de Ladysmith.

A juzgar por los datos facilitados en el ministerio de la Guerra, han desembarcado ya en las costas de Africa del Sur 15,000 soldados ingleses, fuerza que se considerará de bastante importancia para contener el avance de los boers en el Natal.

## En Ladysmith

Un despacho de Pretoria fechado el 9 dice que al amanecer del día 9 empezó de nuevo el cañoneo de los boers contra Ladysmith.

Las tropas transvaalenses se hallan á 1,500 metros de las trincheras inglesas que rodean á la población.

El gobierno no tiene ó no comunica noticias de Ladysmith.

El ministro de la Guerra negó que haya llegado á Est-Court un oficial inglés procedente de aquella plaza.

## Muertos y heridos

El Star publica un despacho del Cabo, sin fecha, diciendo que los boers tuvieron en el combate de Elandsagte 21 muertos y 15 heridos.

Sin duda este combate es el ocurrido hace veinte días, en que los ingleses fueron derrotados.

## Impresiones optimistas

Un corresponsal de The Standard ha conversado con uno de los prisioneros boers que se hallan á bordo del acorazado Pétrole.

Todos los prisioneros expresan la confianza más absoluta en el triunfo final de las repúblicas sudafricanas.

Las autoridades de la Ciudad del Cabo, según telegrama del corresponsal de The Daily News, han practicado un registro en un vapor extranjero, recientemente llegado á aquellas aguas, y se han apoderado de todo el material para organizar comunicaciones telegráficas sin hilos que se hallaba á bordo del buque y había sido adquirido por el gobierno del Transvaal.

## Por los heridos

El general Davoust, presidente de la Cruz Roja francesa, ha enviado á la Cruz Roja inglesa aparatos quirúrgicos para dos hospitales de campaña.

Lord Wautage, en nombre de la Cruz Roja británica, dió gracias al general Davoust.

## Refuerzos

El almirantazgo anunció la llegada á la Ciudad del Cabo de tres trasportes con tropas.

Uno de los llegados ayer zarpó hoy para East London.

Las Palmas 15.—Han llegado vapores ingleses que conducen á la Ciudad del Cabo 3,790 soldados.

## Contra la tuberculosis

Con merecido elogio publica la prensa extranjera la carta que el diputado M. Bompart ha dirigido al gobierno francés para la creación de una gran comisión organizada, con objeto de combatir la tuberculosis.

Dice así este documento: «En Berlín acaba de verificarse un Congreso Internacional con dicho propósito; los alemanes, con verdadero orgullo, han dado

designio no es hacer aquí su panegírico, ni trazar el cuadro de todas sus virtudes, adalando de este modo á su sexo por medio de la lisonja de una oración fúnebre.

Ella era, por decirlo en pocas palabras, la que llevaba todos mis negocios, todas mis empresas, la sabia consejera que me retenía en el círculo feliz en que me hallaba colocado; me había separado de los extravagantes y ruinosos proyectos que hasta allí me habían agitado; en fin, tuvo sobre mi genio vagabundo más influencia que las lágrimas de una madre, las reflexiones de un padre, los consejos de un amigo y mis propios razonamientos. Me consideraba dichoso en ceder á sus lágrimas, en sentir me conmovido con sus súplicas; y cuando la perdí, me ví en la mayor desolación y desconsuelo, difícil de explicar.

Desde que me hubo abandonado, la sociedad me parecía insuportable: me encontraba tan extraño como cuando fui la primera vez al Brasil; tan desamparado, á excepción de los cuidados de mis criados, como cuando estaba en la isla. No sabía qué pensar, ni qué hacer. Veía este mundo ocupado á mi alrededor, los unos trabajando para vivir, los otros consumiéndose en innobles excesos y en vanos placeres; todos igualmente miserables, por que el fin que todos se proponían huía sin cesar delante de ellos.

Los libertinos se separaban poco á poco de sus vicios,

yo no te abandonaré; porque si es una orden del cielo, debes acatarla, no puedes resistirla de ninguna manera. El cielo, obligándote á partir, me impone también el deber de seguirte; de otro modo, él dispondrá de mí con el objeto de que no sea un obstáculo á tus proyectos.

Las afectuosas palabras de mi esposa me alejaron un poco de mis visiones, empezando á considerar lo que iba á hacer. Reprimí la imaginación que tanto divagaba, y me pregunté con tibieza, qué motivos tenía con más de sesenta y un años y después de una larga serie de sufrimientos y desgracias, concluida de una manera tan dichosa y apacible; qué motivos, repito, tenía para exponerme á sufrir nuevos azares y lanzarme á buscar aventuras que no convenían más que á la juventud y á la pobreza.

Reflexioné igualmente en mis nuevas obligaciones: tenía la mujer, un hijo y fundadas esperanzas de otro. Poseía todo lo que el mundo podía ofrecerme: no necesitaba buscar los peligros para enriquecerme; además, á medida que avanzaba en edad, debía pensar más bien en abandonar lo que había adquirido, que no tratar de aumentarlo todavía.

Con respecto á las palabras de mi esposa, de que aquella manía era una inspiración del cielo, la cual debía obedecer, no hice ningún caso. Así, después de algunas maduras reflexiones, luché con mi imaginación y apelé á mi razón para sustraerme de aquellas ideas, como

dable, ninguna diversión que me interesase, á no ser que se rozase de un modo ú otro con mis ideas; de tal manera que mi esposa, viendo mi espíritu tan absorto en aquellos pensamientos, me dijo una noche que, según comprendía, yo era empujado por un secreto impulso de la Providencia á volver á mi isla, y que bien conocía que no había otro obstáculo para su partida que mis deberes con respecto á ella y mi cariño para con los hijos. Añadió, además, que no podía pensar en acompañarme; pero estaba segura que si llegaba ella á fallecer, sería la primera cosa que haría; por lo tanto, mirando esto como resuelto arriba, ella no quería ser un impedimento, porque si yo lo creía conveniente y estaba determinado á irme... Al llegar aquí, observando que yo la miraba con mucha ansiedad y que prestaba una atención extremada á sus palabras, se turbó un poco y se quedó parada. Le pregunté por qué no concluía lo que quería decirme; pero estaba demasiado conmovida, de resultas de lo cual percibí que sus ojos estaban preñados de lágrimas.

—Habla, querida mía, le dije; ¿deseas que parta?

—No, me res; ondió con el acento más cariñoso: estoy muy lejos de desearte; mas si estás decidido á verificarlo, más bien que servir de obstáculo, prefiero marchar contigo.

A pesar de ser esto, según mi parecer, una resolución desatinada para un hombre de tu edad y de tu posición, si debe ser irremisiblemente, continuó sollozando;



**CLINICA DENTAL**  
**CONSULTORIO MEDICO INTERNACIONAL**  
ARENAL, 1, PRINCIPAL

DOS PATENTES DE INVENCION por veinte años, por las dentaduras de níquel y de aluminio dorado. Las más higiénicas, las más cómodas, ligeras y baratas.

**Pesetas.**

Dientes en cercho.....	5
níquel ó aluminio.....	10
oro.....	20
Dentaduras completas en cercho.....	100
níquel ó aluminio.....	200
oro.....	500
Empastes.....	5
Amalgamaciones.....	10
Orificaciones.....	20

**Mento Piretina.**—Excelente elixir para el dolor de muelas, fortalecer los dientes movidos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

**Carolina.**—Polvo de coral esterilizado, recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver la su blancura primitiva.

Precios: 2 pesetas caja ó frasco, en todas las farmacias, ó por correo. Horas: nueve de la mañana á seis de la tarde.

Guardia médica permanente

**TINTAS DE A. LEÓN**

**VIOLETA.** Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

**BELLEZA DEL CUTIS**

Loción higiénica y antiséptica.

Cura ó evita las espinillas (puntos negros), manchas, hoyos y arrugas de la cara. Da á la piel flexibilidad, brillantez y frescura. Frasco, 3 pesetas. Remitido por correo, 4.

**DENTIGINA REINA MADRE**

DE DON ROBERTO MORENO Y VILLENA

Infalible en todos los accidentes de la dentición; más de cien años de éxito constante es la vida de los niños. Venta en todas las farmacias de España. Depósito al por mayor:

Bolica de la Reina Madre, Mayor, 73

Caja dos pesetas, correo á 2,25. Depósito de aguas minerales nacionales y extranjeras.

**A la gran legión de enfermos nerviosos**

El Antinervioso Howard es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regulador más infalible de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar vahidos, hipocondría, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigo, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista; asma nervioso, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, historismo, parálisis, flojedad, etcétera. El enfermo que hace uso del Antinervioso Howard experimenta rápidamente tales resultados que le dejan suspenso el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes del medicamento. Desértase el apetito, al punto de no poder regularizarse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; el decaimiento profundo y la falta de energía en las determinaciones, sucédenle el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas, y sin la niebla y confusión en que poco ha veíamos envueltas; siente más potente la fuerza de las ideas y el discurrir agradable y fácil. A estas modificaciones íntimas las da una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo no paran ahí; continúan persistentes y progresivas hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El Antinervioso Howard no contiene opio ni sus sales, ni bromuros, ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida rebosante de placeres, preocupaciones, ansias de gloria, de riqueza, de honores, políticos, bohemios, etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el Antinervioso Howard.—4 pesetas caja. Se manda por el correo, previo envío del importe en sellos ó giro.

**LA FAVORITA**

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

**ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS**

**COMPANIA IBERO-UNIVERSAL**

SCAA EN MADRID

CASA EN PARIS

**QUINA-LAROCHE**  
(Bi-Fosfatado)

Recomendado á las Mujeres en cinta, y á las Nodrizas á quienes aumenta las fuerzas; facilita el Amamantamiento, la Dentición y el Desarrollo de los niños; combate el Raquitismo ó Reblandamiento de los huesos; ayuda la Nutrición; evita los Infartos reumáticos, la Escrotulía y los sudores de los Tisicos.

Precio 6<sup>o</sup> 0 pesetas

**LA DIABETES** SE CURA CON EL ANTIDIABETICO SALINAS

**ACEITE de HOGG**

de HIGADOS FRESCOS de BACALAO, NATURAL Y MEDICINAL. El que es recitado con más frecuencia por los médicos de todo el mundo para los Niños durante su desarrollo, contra la Tós, Escrofúla, etc. de los 2 años.—El mismo aceite en EMULSION, frascos triangulares. HOGG, Farmacéutico.

Precio 7<sup>o</sup> 50 pesetas

**LAS PILDORAS ANTISÉPTICAS DEL DR. AUDET.**

curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito.—Diez pesetas caja

**CAPSULAS RAQUIN**

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA. CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS ó CRÓNICOS. EXÍJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Precio 4<sup>o</sup> 50 pesetas

**PAPEL DE ALBESPEYRES**

EXÍJASE LA FIRMA FUMOUZE-ALBESPEYRES.

Precio 2 pesetas

**EL MEJOR PRESERVATIVO DE LA SALUD!!!**

AGUAS MINERALES

Las sustituyen con gran ventaja las

**SALES MINERALES DE OZILA**

Para la preparación instantánea de las Aguas Artificiales de Mondariz, Vichy, Vals, Mariñolo, etc., bastará mezclar estas sales con agua corriente. Se prefieren estas Sales á las aguas minerales en botellas, no tan solo porque en éstas se pierden gases y pasado cierto tiempo se descomponen, sino porque son de aplicación más útil y porcionan una grandísima economía.

Precio de la caja para veintiseis botellas, 5 pesetas.

**CORREO DE MADRID**

ADMINISTRACION: ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

**SECCION SECRETARIAL**

Siete años de constantes trabajos en defensa del secretariado han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el Correo de Madrid órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial le sobra razón, inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justas aspiraciones, entregó esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la empresa emprendida.

A partir de este convenio, las campañas del Correo de Madrid se han sujetado siempre á las iniciativas de la clase, quizá con poca fortuna, pero con notoria honradez y buena fe. En sus propagandas jamás ha engañado á nadie con fingidos triunfos; ha preferido ser pesimista, aun á costa de sus intereses, pues sabido es de todos que con pesimismo no se hacen suscripciones. Para alcanzar éstas ha creído suficiente cumplir con exactitud todos sus compromisos, precindiendo de pomposos reclamos, impropios de una publicación que se estima en algo y conoce sus deberes para con la clase que desde hace siete años le honra con su confianza.

**SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS**

Aparte de la Sección Secretarial, el Correo de Madrid llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

**SERVICIOS GRATUITOS**

Con objeto de que nuestros suscriptores de provincias puedan adquirir con facilidad y sin desembolsos por comisión cuantos artículos de Madrid necesitan, esta Administración se encarga de servirlos, sin remuneración alguna, cuantos encargos se sirvan haciendo, sean de la índole que sean: libros, aparatos, medicamentos, maquinaria, suscripciones á periódicos y revistas, partituras, piezas ó instrumentos de música, etc., etc.

Todo suscriptor que tenga satisfecho el trimestre corriente tiene derecho á estos servicios, bastando que al pedir el objeto ó producto que le eserte acompañe su importe y el de transporte ó certificado. Únicamente los que consulten ó pidan precios, deberán acompañar 30 céntimos para contestación.

Los encargos se hacen con la posible urgencia, y los específicos los encargamos al día á los autores ó principales depositarios, que nos los remiten directamente, de cuyo modo nuestros abonados tienen la seguridad de que los medicamentos son frescos y legítimos.

**REGALOS MENSUALES**

Todos los meses regalamos participaciones en los billetes de la Lotería Nacional que juega esta Administración.

Cada suscriptor lleva participación en dos números distintos, con opción á los siguientes premios:

Uno de 150 pesetas, si alguno de sus números es agraciado con el premio mayor; otro de 50 pesetas si lo es con el 2.º, y otro de 25 si lo es con el 3.º.

Es decir, nuestros abonados, sin arriesgar nada, juegan todos los meses á la Lotería con opción á seis premios.

Sólo tienen opción á estas participaciones los suscriptores que se hallan el corriente en el pago ó suscripción.

Los números en que juega cada suscriptor se publican en el periódico durante tres días, y diez antes de celebrarse el sorteo.

Los premios se pagan al interesado previa entrega ó remisión del recibo del trimestre corriente y otro firmado por él de la cantidad con que ha sido premiado.

**TRABAJOS TIPOGRAFICOS**

La imprenta del Correo de Madrid se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, litografía y en uadernación. Facturas, reculetas, prospectos, billetes de toros y teatros, estados, libros especiales de contabilidad, obras, cartones, periódicos y cuanto abarca la imprenta y litografía.

Los precios de esta clase son tan económicos que á pesar del gasto de transporte resultan más baratos que los corrientes en provincias.

**IMPRESOS SUELTOS**

CARTAS TIMBRADAS.—100, 3<sup>o</sup> 50 pesetas; 500, 10.—En papel comercial, 3, 9.

TARJETAS.—100 tarjetas de visita, 2 pesetas; 100 id. comerciales, 4; 500, 10.

B. L. M.: 100, 4 pesetas; 500, 12; SOBRES TIMBRADOS: 100 sobres cartas, 2<sup>o</sup> 50; 500, 8; 100 color, 2; 500, 6.

ESQUELAS de participación de enlace ó natalicio.—50, 3 pesetas; 100, 5; 200, 8.

OFICIOS timbrados en papel de hilo: 100, 4<sup>o</sup> 50; 500, 12.

ESQUELAS de funeral ó aniversario: 50, 6 pesetas; 100, 11.—En papel gran lujo, 8 y 14.—En tarjetas de visita, 4 ó 6 pesetas, tamaño 4.º, 12 y 16; tamaño bohemio, 20 y 30.

RECORDATORIOS cartulina con precioses logotipados y craticles: 50, 3 pesetas; 100, 6.—Borradores, 12 y 16.—Fines, 16, 25.

**MATERIAL DE ESCRITOCIO**

PAPEL: 100 cartas, 2 pesetas; 500, 7.—An papel extra, 3 y 10.

PAPEL HILO: 100 oficios, 2<sup>o</sup> 50 y 10; —100 papeles folio, 4; 500, 16.—Con rayado horizontal, 4<sup>o</sup> 50 y 18.

SOBRES de cartas, blancos ó de color: 100, 1 peseta; 500, 4.—Grandes para cheques, blancos ó de color: 100-125; 500, 6.—1 queños para id.: 100, 0<sup>o</sup> 75; 500, 3.—Hay sobres clase extra, cuyo precio aumenta 0<sup>o</sup> 75 el 10, y 2<sup>o</sup> 50 el 500.

TINTA EN PASTA: Paquete con instrucción para hacer cuatro cuartillos de tinta violeta, 0<sup>o</sup> 60 pesetas.

SELLOS de goma, sencillos y calendarios á precios reducidos.

**LIBROS BAYADOS**

Tamaño folio, rayado horizontal, diario ó mayor de 100 líneas, 2 pesetas; de 150, 2<sup>o</sup> 50; de 200, 3; de 300, 4; de 400, 5.

LIBRETOS y cuadernos tamaño 4.º: de 200 hojas, 1<sup>o</sup> 50 pesetas; de 150, 2; de 20, 2<sup>o</sup> 50.

CORREDORES de cartas para prensa con índice de 500 hojas, 4 pesetas, de 1000, 7.

CARPETAS carton con ojetas y cintas: En folio, 1 peseta el par, en 4.º, 0<sup>o</sup> 75.

**MODELACION IMPRESA**

Conectada en buen papel de hilo y esmerada impresión para todos los servicios de Ayuntamiento y Juzgados municipales.

Los precios de nuestro Catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten á los Municipios. Los servicios se hacen directamente á nuestros clientes, dejando en favor de éstos el beneficio que en otras épocas cedía esta imprenta á sus correspondientes.

Los pedidos, pagos y toda la correspondencia se dirigen á don Antonio Giner, Administrador del Correo de Madrid.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

**PAGO ADELANTADO**

Los pagos deben hacerse en Letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro sobre Madrid. Solo para pagos de suscripción se admiten sellos de 15 céntimos en carta certificada.

**SUSCRIPCION COMBINADA**

AL "CORREO DE MADRID" Y AL

**LA ADMINISTRACION PRACTICA**

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL premiada en las exposiciones de Paris y Chicago. Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con la indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, en y será el Correo de Madrid, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la decidida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino tambien porque insertado, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inconveniente que supone la adquisición de libros y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que ya antiguas aparecen á veces como vigentes, sus cambios es el del día fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y la del Correo de Madrid, pero suscribiéndose por un año á estas publicaciones, el precio será 24 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al recibir las suscripciones.